

FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Córdoba, 25 JUL 2017

VISTO:

La nota elevada por la Lic. Inés del Valle Asís, por la cual solicitó autorización y licencia para asistir al "2° Foro Regional de Desarrollo Económico Local para América Latina y el Caribe", realizado en la ciudad de Tiquipaya, Cochabamba (Bolivia), entre los días 27 y 30 de junio del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de las Direcciones del Departamento de Economía y Finanzas e Instituto homónimo;

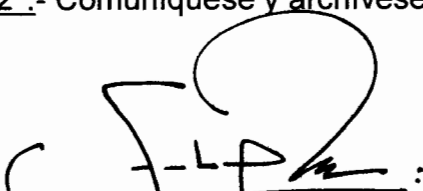
Que la Lic. Asís revista en un cargo de Profesor Asociado SE;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
RESUELVE:

Art. 1°.- Convalidar la participación de la Lic. Inés del Valle Asís (Legajo N° 27.277) en el "2° Foro Regional de Desarrollo Económico Local para América Latina y el Caribe", realizado en la ciudad de Tiquipaya, Cochabamba (Bolivia), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ord. 1/91), desde el 26 de junio al 1° de julio de 2017.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

  
Gr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ  
Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Económicas

  
Dra. MARÍA LUISA RECALDE  
VICE-DECANA  
Facultad de Ciencias Económicas